

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DE IMPUESTOS

A.P.I.

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Administrador Regional Rosario, se notifica al contribuyente MAGGI ENRIQUE RAFAEL, con domicilio fiscal en Laprida 6393 A, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto en este organismo bajo la cuenta N° 021-267559-1, C.U.I.T. N° 20-06078956-9, por Edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por tres días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley 13260, la intimación de pago dictada en autos caratulados Expediente Nro. 13302-0840372-5 "MAGGI ENRIQUE"

Atento al expediente de la referencia, y teniendo en consideración lo solicitado a fojas 1), se ha procedido a emitir las siguientes liquidaciones: 059472147-39; 059472148; 059472149-37; 059472150-33; 059472151-42 Y 059472152-41 por la deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - cuenta N° 021-267559-1, como consecuencia de la anulación y compensación solicitada, y que hasta la fecha no han sido canceladas.

En consecuencia se lo intima para que dentro de los 15 días proceda al pago de los siguientes anticipos, con sus respectivos intereses resarcitorios:

Período Importe Período Importe Período Importe

2006/09 \$ 27,00 2007/11 \$ 27,00 2009/01 \$ 27,00

2006/10 \$ 27,00 2007/12 \$ 27,00 2009/02 \$ 27,00

2006/11 \$ 27,00 2008/01 \$ 27,00 2009/03 \$ 27,00

2006/12 \$ 27,00 2008/02 \$ 27,00 2009/04 \$ 27,00

2007/01 \$ 27,00 2008/03 \$ 27,00 2009/05 \$ 27,00

2007/02 \$ 27,00 2008/04 \$ 27,00 2009/06 \$ 27,00

2007/03 \$ 27,00 2008/05 \$ 27,00 2009/07 \$ 27,00

2007/04 \$ 27,00 2008/06 \$ 27,00 2009/08 \$ 27,00

2007/05 \$ 27,00 2008/07 \$ 27,00 2009/09 \$ 27,00

2007/06 \$ 27,00 2008/08 \$ 27,00 2009/10 \$ 27,00

2007/07 \$ 27,00 2008/09 \$ 27,00 2009/11 \$ 27,00

2007/08 \$ 27,00 2008/10 \$ 27,00 2009/12 \$ 27,00

2007/09 \$ 27,00 2008/11 \$ 27,00

2007/10 \$ 27,00 2008/12 \$ 27,00

Período Act. E Int.

2007/00 \$ 300,00

2008/08 \$ 300,00

Debido acreditar, dentro de los 15 (quince) días, los pagos correspondientes ante esta Administración Provincial de Impuestos Departamento Pequeños y Medianos Contribuyentes, sito en calle: Tucumán N° 1853 P.B. 2000 Rosario; en la Delegación más próxima a su domicilio o en la Dirección de Email: pymec_rosario@santafe.gov.ar.

La falta de cumplimiento dará lugar a la confección de los títulos ejecutivos para el cobro por la vía judicial.

C.P.N. CRISTIAN FRANCISCHETTI

Administrador

Regional Rosario

Administración Provincial de Impuestos

S/C 243898 Oct. 17 Oct. 21

ADMINISTRACIÓN FEDERAL

DE INGRESOS PUBLICOS

A.F.I.P.- D.G.I

REMATE POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS A.F.I.P.- D.G.I., con intervención del Juzgado Federal N° "2", a cargo de la Dra SYLVIA ARAMBERRI (JUEZ), secretaria a cargo del Dr. LUIS CHEDE y conforme a las facultades conferidas Ley 25.239, y decreto 65/2005, a sus efectos hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A.F.I.P.- D.G.I. c/ DOMINGUEZ RAUL ALBERTO (CUIT N°:20-10727405-8 -) s/ EJECUCIÓN FISCAL (EXPTE. N 74414 B.D. N° 9360/12/870) se ha dispuesto que el Martillero Mirta Alicia Scalco, con matrícula N° 1585-S-109 y CUIT N° 27- 5.910.407-7, proceda a vender en pública subasta el día: 30 de OCTUBRE de 2014, a las 10 hs, o el posterior día hábil a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad, el siguiente Automotor: Dominio: ATI 361 PROCEDENCIA: IMPORTADO INCRIPCIÓN: 15/05/1996 MARCA: HONDA TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS MODELO CIVIC LX MARC.MOTOR : HONDA Nro. Motor:D16Y71712177 Nro. Chasis:1HGEJ6523TL033515 MODELO /AÑO. 1996-- Con la BASE de \$ 19.000.- de no haber postores por la Base fijada el bien saldrá a la venta en el mismo acto, seguidamente, con una retasa del 25% o sea \$ 16.150- como ultima BASE.- Informa el Registro de la Propiedad del Automotor N°"10", con domicilio en calle Corrientes N° 2550, Rosario, Pcia. de Santa Fe, que el Dominio se encuentran a nombre del Demandado.- PRENDA: No tiene; Denuncia de Venta: No tiene; Denuncia de Robo: No tiene F. Proh. Cir. Y Ped. Sucu.: No tiene; Denuncia de Compra: No tiene; Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene; Otros Decretos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones: No tiene; Certificados de Dominio Vigente: No tiene; Tramite pendiente: No tiene Piezas de desarmadero : No posee. Y nos informa las siguientes medidas cautelares: EMBARGOS: DE Primer Orden Fecha de Inscripción:13/04/2012; Monto: \$4044.84 Autos: FISCO NACIONAL (AFIP - DGI) c/ DOMINGUEZ RAUL ALBERTO s/ EJECUCION FISCAL (EXP.77.386/10; Juz. Federal N° "1 2) de segundo orden 17/04/2013 Monto \$ 9517.37 autos: FISCO NACIONAL AFIP C/ DOMINGUEZ RAUL ALBERTO S/ EJ. FISCAL EXP 74414 JUZG. FED. N "2" EL QUE EJECUTA - INHIBICIONES: 1) F/INSC.19/06/2013 MONTO \$ 13.145.27 INTERESES. \$ 1971.79 ord. Juz. Federal N 1. "A" - AUTOS: EXP. 53764/2006 DOMINGUEZ RAUL ALBERTO 2) F/INC. 14/08/2014 MONTO.\$ 9611.04 INTERESES. \$1441.66 AUTOS. EXP. 53153/2010 ord. Juz N "2" DOMINGUEZ RAUL ALBERTO - El A.P.I nos informa que el rodado se encuentra radicado en la ciudad de Rosario. La policía informa que el vehículo no posee pedido de secuestro o detención, y en cuanto a las numeraciones de motor y chasis no se observan adulteraciones algunas.- El mismo se vende en el estado que se describe en el acta de secuestro, que se encuentra agregada en autos y al momento de la subasta no aceptándose reclamo alguno una vez adjudicado,. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 50% del precio alcanzado, más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo dentro del quinto día de aprobarse la subasta, conjuntamente con el impuesto a la compra-venta e I.V.A si correspondiere.- El adquirente en Subasta se hará cargo de todos los Impuesto de PATENTES adeudadas y/o cualquier otro Impuesto creados o a crearse ya sean Municipales, Nacionales y Provinciales sobre el citado dominio. Con respecto a las multas existentes conforme a lo dictaminado por la Dirección Gral. De Asuntos Jurídicos (conforme intervención U.R. N° 1832/00 y Dictamen N° 2428/99) serán inoponibles al nuevo adquirente. También estarán a cargo del adquirente el estacionamiento desde la fecha de Subasta hasta su retiro, traslado, transferencia y cualquier otra responsabilidad ya sea Civil, Penal y/o de cualquier otra índole a partir de la compra en subasta. El adquirente deberá comparecer con su correspondiente D.N.I. e inscripción en AFIP y no se acepta la compra en comisión. La documentación se encuentra agregados en autos en las Oficinas del Sr. AGENTE JUDICIAL, sito en la calle Maipú N° 1148 - Piso 9, de la ciudad de Rosario, a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la Subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El vehículo será exhibido el día 23 de 10 a 12 hs.- y de 14 a 16 hs. .de octubre de 2014, en el domicilio de calle 9 DE JULIO 1150 (EX. Comando) de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.- Mayores informes dirigirse al la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel.: (0341) 447-6115 - Cel.: 155-647255, con domicilio legal en calle Pje. Rosales N° 85, de esta ciudad.- Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar.- Rosario, de..... de OCTUBRE de 2014.- FDO: Dr. CARLOS D. RAIGAL, Agente Fiscal de la SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS A.F.I.P. - D.G.I.- S/C

MINISTERIO DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION DE EDICTO

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo N° 01603-0072598-9 "CAPITEL S.A. P SUPERINTENDENCIA", se ha dispuesto conforme lo prevé el art. 20 inc. e) del Decreto- Ley N° 10.204/58 notificar a la firma TORKING S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71008803-5, para que dentro del quinto día hábil de la última publicación, comparezca ante la Coordinación de Salud y Seguridad en el Trabajo División Legales y Actuaciones Administrativas del M.T. y S.S., Regional Santa Fe, sita en calle Crespo N° 2239 de la ciudad de Santa Fe, a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo Rebelde continuando el trámite hasta la decisión definitiva sin su intervención. Santa Fe, 06 de octubre de 2014. Fdo. Ing. Luis Vaschuk (Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe).

S/C 243934 Oct. 17 Oct. 21

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe en el Expediente Administrativo N° 01603-0090195-8 TORKING S.R.L. P SUPERINTENDENCIA, se ha dispuesto conforme lo prevé el art. 20 inc. e) del Decreto- Ley N° 10.204/58 notificar a la firma TORKING. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71008803-5, la declaración de rebeldía decretada. Santa Fe, 08 de octubre de 2014. Fdo. Ing. Luis Vaschuk. (Coordinador de Salud y Seguridad en el Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe).

S/C 243933 Oct. 17 Oct. 21

INSTITUTO DE SEGURIDAD

PUBLICA DE LA PROVINCIA

DE SANTA FE

NOTIFICACION

En relación al Expediente Nro.: 3551/09 R.Z.C.N. - I.Se.P., por medio de estos Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL, se Notifica a la Señora MARIA EUGENIA ROSAS D.N.I. 32.871.248, referente a su recurso de revocatoria y apelación contra el resultado del examen de ingreso a la Carrera de Auxiliar en Seguridad Ciclo 2009-2010, de lo resuelto por el Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución Ministerial N° 1392/14 de fecha 25/07/14, que dice Artículo 1ro: Declarar desierto conforme los apercibimiento previstos en el Art. 49 última parte del Decreto Nro. 10204/58, el recurso de apelación interpuesto con patrocinio letrado por la Sra. María Eugenia Rosas N.I. 32.871.248, contra la disposición del Instituto de Seguridad Publica de la Provincia I.Se.P. que desestimara su ingreso a la Carrera de Auxiliar en Seguridad Ciclo 2009-2010. Artículo 2do.: Regístrese, hágase saber y archívese. Transcribiéndosele a continuación el Art. 19 - conforme normado por el Art. 36 última parte del Decreto Ley 10.204/58 que dice: "Los términos fenecen por el mero transcurso del tiempo fijado para los mismos, sin necesidad de declaración alguna ni de petición de parte, y con ellos los derechos que se hubieran podido utilizar. Transcurridos los términos se proseguirá el trámite del expediente según su estado". Santa Fe I.Se.P., 07 de Octubre de 2014.

S/C 243894 Oct. 17 Oct. 21

EL CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

Atento a lo establecido en el Art. 25 del Dcto. N° 3904/12 y la Resolución N° 061/2014 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se eleva al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta ordenada alfabéticamente y sin expresión de orden de mérito en el concurso para cubrir tres cargos de Fiscal Adjunto del M.P.A. Sede Venado Tuerto: Dres. Mauro Javier Blanco D.N.I. 23.667.722, Paula Borrello D.N.I. 28.973.764, Juan Pablo Lavini Rosset D.N.I. 25.243.112, Alejandra Raigal D.N.I. 29.402.767, Alejandro Héctor Rodríguez D.N.I. 17.711.813, Mirna Isabel Segré D.N.I. 16.336.686 y un cargo de Fiscal Adjunto del M.P.A. Sede Melincué: Dres. Mauro Javier Blanco D.N.I. 23.667.722, Paula Borrello D.N.I. 28.973.764, Juan Pablo Lavini Rosset D.N.I. 25.243.112, Alejandro Héctor Rodríguez D.N.I. 17.711.813, Mirna Isabel Segré D.N.I. 16.336.686.

S/C. 12033 Oct. 17
